



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La implementación de los Centros de Actividades Juveniles pretende habilitar en las escuelas, espacios de encuentro y actividades que responden a las expectativas e intereses de los jóvenes. Tienen como propósito desarrollar propuestas de extensión formativa: culturales, artísticas, deportivas, de acción comunitaria y de construcción de ciudadanía. La idea es restituir a la escuela su rol de institución de transmisión cultural.

El modelo de gestión de los CAJ supone protagonismo de los alumnos, implica escuchar sus voces y propone la presencia significativa de adultos que los coordinan y acompañan. Es por eso que el Equipo de Gestión está compuesto por un coordinador -elegido por concurso de antecedentes e ideas- y un grupo de jóvenes elegidos en cada curso por el conjunto de los alumnos de la escuela. Además, participan docentes, preceptores y padres convocados. Este Equipo de Gestión desarrolla proyectos y actividades a partir de un registro de las expectativas de los estudiantes, de la escuela y la comunidad.

El proyecto Radios CAJ

Este proyecto sugiere el desarrollo de diferentes estrategias pedagógicas y la utilización de nuevos ámbitos de trabajo escolar que estimulen la investigación, la expresión y el intercambio entre los alumnos, los educadores y la comunidad. Así, con una inversión de aproximadamente 210.000 pesos, se adquirió equipamiento básico para el trabajo radial, que permitirá abordar los contenidos curriculares a través de un canal de expresión lúdico y, a la vez, reflexivo.

El martes 6 de mayo del corriente año, inició su transmisión la radio escolar del Centro de Educación Media n° 28 de la localidad de Ramos Mexía, incluida dentro del Programa "Centros de Actividades Juveniles". Se trata de la primera de las cuatro emisoras que comenzarán a funcionar en la Provincia, y que posibilitarán la utilización de nuevos ámbitos de trabajo escolar; por otro lado, fortalecerán la investigación, la expresión y el intercambio entre alumnos, docentes y comunidad.

La propuesta, que se enmarca en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522), surgió a partir del trabajo conjunto entre los Ministerios de Educación de la Nación y de Río Negro; AFSCA y la CNC. Se trata de una herramienta que brindará la posibilidad de desarrollar una variada gama de acciones para profundizar el proceso de aprendizaje de los jóvenes que asistan a la escuela. Al mismo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

tiempo, se presentará como un recurso estratégico para motivar a los adolescentes que por distintas razones se encuentren alejados del ámbito escolar.

El propósito del proyecto Radios CAJ es poner en valor las capacidades de los jóvenes, convirtiéndolos en los principales protagonistas. De este modo, se intenta profundizar los lazos con la comunidad educativa, mediante diversos aportes que trasformarán a la radio en una voz local, con rasgos de identidad propios.

Por ello:

Autora: Sandra Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación, su beneplácito por la puesta en marcha de la primer radio escolar que comenzará a funcionar en el Centro de Educación Media N° 28 de la localidad de Ramos Mexía. Esta radio está incluida dentro del Programa "Centros de Actividades Juveniles" creado por el Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 2°.- De forma.